



RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
 JUNTA ADMINISTRATIVA



CONSIDERACIÓN PARA OTORGAR RANGO ACADÉMICO
 DOCUMENTOS REQUERIDOS AL CANDIDATO

Nombre: _____ Facultad o Decanato: _____

Rango propuesto: _____ E-mail: _____

Teléfono(s): _____

	Sí	No	N/A
1. Recomendación (carta) del Decano *	()	()	()
2. Recomendación (carta) del Comité de Personal de Facultad *	()	()	()
3. Recomendación (carta) del Director del Departamento	()	()	()
4. Recomendación (carta) del Comité de Personal del Departamento *	()	()	()
5. Formulario RCM-RH #1 (con la aprobación de la Oficina de Presupuesto y/o Recursos Fiscales), certificación de fondos	()	()	()
6. Curriculum Vitae actualizado con las credenciales certificadas (Certificación 02, 2015-16, JA-RCM)	()	()	()
7. Solicitud y aprobación de convalidación de credenciales profesionales o académicas expedidas en el extranjero que no hayan sido convalidadas	()	()	()
8. Para rango de Instructor se requiere:	()	()	()
a) Acuerdo escrito entre la persona y su supervisor, en la cual acuerda plan de estudios doctorales para ser completado en tiempo razonable			
b) Carta de supervisor y Comité de Personal que indique los criterios para determinar el área o caso de difícil reclutamiento o destreza, según carta circular R07-08-07 del Presidente de la Universidad de Puerto Rico			

Nota: Para rango del personal con Nombramiento Ad-Honorem se requiere los mismos documentos sin la aprobación de Presupuesto y/o Recursos Fiscales.

* Es requerido la evidencia de la revisión de los estatutos legales de Puerto Rico que regulan la profesión del facultativo a reclutar y que cumple con las exigencias de las agencias acreditadoras (Certificación 88, 2016-17, JA-RCM)